Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Unidad de Economía Social

RESOLUCIÓN UES N° 07/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA LA *"CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN COMUNICACIÓN Y EN PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS" REALIZADA* A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/10.

Asunción, 20 de Marzo de 2010

VISTOS: La ley N° 2051 del año 2003 "De Contrataciones Públicas", el decreto N° 21.909/2003, por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 y el decreto modificatorio N° 5174/05.
La resolución N° 04/10 de fecha 22 de febrero de 2010, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Ministerio de Hacienda para el ejercicio fiscal 2010".
El dictamen N° 01/10 de la Unidad Ejecutora del Proyecto por el cual se justifica el proceso de contratación directa por la vía de la excepción de una Consultora para la Asistencia Técnica en Comunicación y en Planificación integral de eventos.
La nota UES/49/10 de fecha 22 de febrero de 2010, por la cual se solicita la Contratación Directa por la vía de la excepción de la Sra. María Liz Viveros Aguayo, para la prestación de servicios de consultoría para el llamado a *Consultoría para la Asistencia Técnica en Comunicación y en Planificación integral eventos,* con el ID N° 193.869.

CONSIDERANDO: QUE, la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en su Artículo 33° establece los casos de excepción. Asimismo como excepción a la regla, esta prescribe los casos en que ***"Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: (...) a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obra de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".***

QUE, las causales de excepción argumentadas son sustentadas plenamente por el Dictamen N° 01/10 emitido por la Coordinación de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), en la cual se mencionan las necesidades de contar con los servicios que se hacen referencia, dentro del marco regulatorio en materia de Contrataciones Públicas.

QUE, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dichas contrataciones al rubro **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"** con **Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro"**, previstos en la Ley N° 3692/09 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009".

QUE, en el término previsto para la apertura y evaluación de la oferta presentada, la Unidad Ejecutora del Proyecto 31637 realizó los estudios correspondientes. Por tanto, el Comité de Evaluación en reunión del 11 de marzo de 2010, con base en la evaluación mencionada, recomendó adjudicar a la Señora ***María Liz Viveros Aguayo*** por cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia y presentar la documentación solicitada.

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Unidad de Economía Social

RESOLUCIÓN UES N° 07/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA LA *"CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN COMUNICACIÓN Y EN PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS" REALIZADA* A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/10.

QUE, la Resolución M.H. N° 191 de fecha 12 de diciembre de 2008: ***"Por la cual se designa Coordinadora del Proyecto 31637. Programa de Fortalecimiento de la capacidad de gestión del Ministerio de Hacienda a la Dra. Verónica Serafini Geoghegan"***.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

L A C O O R D I N A D O R A G E N E R A L
RESUELVE:

1° ADJUDICAR por contratación directa por la vía de la excepción a la Señora **María Liz Viveros Aguayo**, cuyo objetivo será realizar la Asistencia Técnica en comunicación estratégica y planificación integral de eventos correspondientes a la Unidad de Economía Social.

2° APROBAR la contratación adjudicada por un valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES DE GUARANÍES (Gs. 88.000.000), incluido el I.V.A.** La misma está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 622/2010 del 3 de marzo de 2010.

3° AUTORIZAR a la Unidad Ejecutora de Proyectos del **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

4° CUMPLIDO archivar.

FDO:

MINISTERIO DE HACIENDA Gabinete del Ministro Unidad de Economía

VERÓNICA SERAFINI
Coordinadora General – Unidad de Economía Social